

- Don Enrique González Pol, Jefe de Equipo de Fiscalización Coordinador del Departamento de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- Don José Luis Valdés Díaz, Jefe de Equipo de Fiscalización Coordinador del Departamento de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Secretaria: Ilma. Sra. doña Milagros Carrero García, Secretaria General de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

2. Le corresponde a la Comisión de Valoración, además de la homogenización de los criterios de valoración de las distintas fases del procedimiento, la elevación al órgano convocante de la propuesta de selección de los candidatos.

Cuarta. Propuesta y resolución del concurso.

1. La adjudicación de las plazas vendrá dada por la puntuación total obtenida por la suma de las correspondientes a las fases primera y segunda y el orden de prioridad expresado en la solicitud. En caso de empate se acudirá a lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

2. Concluidas las distintas fases, la Comisión de Valoración remitirá a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía la lista provisional de destino adjudicado, que contemplará la relación de candidatos seleccionados con indicación del puesto adjudicado y las puntuaciones obtenidas por los mismos, así como de excluidos, con indicación de la/s causa/s de exclusión.

3. Una vez comprobado por la Comisión de Gobierno que se han cumplido todos los trámites y requisitos previstos en la convocatoria, se publicará en el tablón de anuncios de esta Institución la lista provisional del concurso, adscribiéndose al/a funcionario/a seleccionado/a al correspondiente puesto de trabajo, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases, así como de excluidos, con indicación de la/s causa/s de exclusión.

Contra esta lista podrán los interesados presentar alegaciones ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones no tendrán el carácter de recurso y podrán solicitar los interesados, si lo desean, vista

de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo y serán decididas en la relación definitiva prevista en el apartado siguiente.

Finalizado el referido plazo, se dictará resolución definitiva del concurso, resolviéndose el mismo por la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante Resolución del Consejero Mayor, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y que deberá expresar, además del puesto adjudicado, la puntuación obtenida, y en su caso, los puestos desiertos.

Contra esta relación definitiva, que se expondrá en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas, cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Quinta. Plazos de cese y toma de posesión.

1. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles o de un mes si implica el reingreso al servicio activo. Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión se contará desde dicha publicación.

2. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados salvo que, por causas justificadas, acuerde la Comisión de Gobierno suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que, por ello, finalice la licencia que tenga concedida.

3. De conformidad con lo establecido en el apartado 5.º de las normas reguladoras de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los destinos obtenidos serán irrenunciables, salvo causa justificada que deberá apreciar la Comisión de Gobierno.

ANEXO

Núm.	CÓD.	DEPARTAMENTO	DENOMINAC.	ADS	GR	CUERPO	NV	C. ESPECIF.	REQUISITOS ESPECIALES	LOCALIDAD
1	A10.6.5	Fiscalización	Auditor	F	A	Audidores	27	20.562,96	Exp. 2 años. Formación específica en fiscalización.	Sevilla
1	B10.2.4	Fiscalización	Técnico de Auditoría	F	B	Técnicos de Auditoría	26	17.468,76	Exp. 3 años. Formación específica en fiscalización.	Sevilla
1	B10.1.2	Fiscalización	Técnico de Auditoría	F	B	Técnicos de Auditoría	25	14.376,12		Sevilla
1	C10.4.1	Fiscalización	Ayudante de Auditoría	F	C	Ayudantes de Auditoría	21	10.392,48		Sevilla

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria, es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>; una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, hasta el 15 de enero de 2009, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de cinco días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los soli-

citantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 26q están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación.
- Sra. Secretaria General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI; asimismo se hará con los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Proyectos Internacionales, apareciendo el Director de la OFPI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Granada, 2 de diciembre de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Biomíneralización bacteriana y conservación del Patrimonio Histórico: Sinergismo entre tratamientos con *Myxococcus xanthus* y microbiota autóctona de rocas» ref. MAT2006-05411 (Ref. 2094)

Investigador responsable: Doña María Teresa González Muñoz.

Funciones del contratado: Realización de estudios de biomíneralización aplicados a consolidación de piedra ornamental. Realización de estudios de la microbiota de la piedra tratada.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 812,1 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en un laboratorio de Microbiología mínima de 7 años. Experiencia en investigación sobre Biomíneralización bacteriana. Experiencia igualmente en aplicación de biomíneralización a consolidación de piedra.

Experiencia en estudios de fijación de metales por bacterias. Dominio de idiomas, especialmente francés. Estar en posesión del DEA y otras titulaciones.

Miembros de la Comisión:

- María Teresa González Muñoz.
- José María Arias Peñalver.

ANEXO 2

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo «Diversity and the European Public Sphere: Towards a Citizens, Europe» (Eurosphere) Sexto Programa Marco (Ref. 2095)

Investigador responsable: Doña Aurora Álvarez Veinguer.

Funciones del contratado: Investigación empírica, análisis de datos, organización de eventos en el marco del proyecto «Diversity and the European Public Sphere: Towards a Citizens, Europe» (Eurosphere; proyecto I+D del Sexto Programa Marco de la UE) y realización de tesis doctoral.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Filología Hispánica.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia previa en investigaciones sobre movimientos sociales, políticas europeas y migraciones. Conocimientos escritos y hablados de inglés. DEA en programa de Antropología Social y Diversidad Cultural, estar realizando la tesis doctoral en temáticas vinculadas a los movimientos sociales, políticas europeas y las migraciones.

Miembros de la Comisión:

- Aurora Álvarez Veinguer.
- María García Cano Torrico.

ANEXO 3

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto europeo ELDEL (Ref. 2096)

Investigador responsable: Doña Sylvia Defior Citoler.

Funciones del contratado: Redacción de informes, gestión de las actividades de investigación del proyecto, ayuda en recogida datos, bases de datos, gestión de referencias, etc.

Requisitos de los candidatos: Psicología o afines.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 353,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 10 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Conocimientos de inglés como esencial. Conocimientos en Psicolingüística. Formación de posgrado. Actividades de gestión de investigación.

Miembros de la Comisión:

- Sylvia Defior.
- Nicolás Gutiérrez Palma.

ANEXO 4

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Gestión Sostenible del Bosque Mediterráneo en un escenario de Cambio Global (GESBOME)» RNM1890 (Ref. 2097)

Investigador responsable: Don Regino Zamora Rodríguez.

Funciones del contratado: Explotación de bases de datos aplicadas a la gestión forestal.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.221,95 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración: Experiencia previa demostrable (de al menos 1 año) en el diseño, mantenimiento y explotación de bases de datos relacionales aplicadas a la gestión ambiental y la ecología de la conservación de fauna y flora silvestres. Tener conocimientos avanzados en el manejo de sistemas de información geográfica, metodologías de análisis multicriterio y modelización de distribución potencial de especies. Tener publicaciones y contribuciones en revistas y congresos de interés ambiental. Deberá estar familiarizado con entornos de publicación de información vía web. Tener experiencia en otros trabajos profesionales relacionados con la gestión de los recursos naturales.

Miembros de la Comisión:

- Regino Zamora Rodríguez.
- Francisco Javier Bonet García.

ANEXO 5

2 contratos de Investigación adscritos al Proyecto: Amivital, Entorno Digital Personal para el Bienestar y la Salud (Telefónica I+D) (Ref. 2098).

Investigador responsable: Don Alberto Prieto Espinosa.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de pasarela con servicios de teleasistencia, telemedicina, asistencia, etc.
- Desarrollo de software para la conexión y gestión de dispositivos.

Requisitos de los candidatos: Ingenieros en Informática o Ingenieros de Telecomunicaciones.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico, experiencia investigadora en proyectos de salud y medicina, conocimientos de Java, PHP, Pitón y Django.

Miembros de la Comisión:

- José María Fernández Domenech.
- Alberto Prieto Espinosa.

ANEXO 6

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Elaboración de Modelos de Simulación Predictivos del Crecimiento Urbano Actual» Ref. SEJ2007-66608-C04-04 (Ref. 2099)

Investigador responsable: Don Luis Miguel Valenzuela Montes.

Funciones del contratado: Análisis paisajístico del área metropolitana de Granada para el diseño de escenarios de desarrollo territorial.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.050 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación de Postgrado en Ordenación del Territorio y en Paisajismo. Participación como becario en proyectos relacionados con áreas metropolitanas y análisis del paisaje.

Trabajos de Investigación y Publicaciones en relación con la dinámica territorial.

- Tener el DEA.
- Miembros de la Comisión:
 - Luis Miguel Valenzuela Montes.
 - María Isabel Rodríguez Rojas.

ANEXO 7

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de Investigación «Caracterización físico-química e interfacial de sistemas coloidales integrados por lípidos estructurados sintetizados por nuevos métodos enzimáticos» MAT2007-66662-C02-01 (Ref. 2100)

Investigador responsable: Don Antonio Martín Rodríguez.

Funciones del contratado: Investigación en el campo biomédico, desarrollo de nanocápsulas para la liberación de fármacos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Química, Física, Bioquímica o Biología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.136,5 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico, dominio escrito y hablado de la lengua inglesa, conocimientos en genética, conocimientos en biomedicina.

Miembros de la Comisión:

- Antonio Martín Rodríguez.
- María José Gálvez Ruiz.

ANEXO 8

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación RNM200 (Ref. 2101)

Investigador responsable: Don Regino Zamora.

Funciones del contratado: Recuento de granos de polen de *Erysimum* con contador de partícula Coulter counter.

Requisitos de los candidatos: Licenciado.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 1,5 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en actividades relacionadas con el manejo de contadores de partículas.

Miembros de la Comisión: José M. Gómez.

ANEXO 9

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM 115 (Ref. 2103)

Investigador responsable: Doña M.^a José Gálvez Ruiz.

Funciones del contratado: Investigación de sistemas coloidales ferromagnéticos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 706,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Participación en Seminarios sobre coloides e interfaces.

Miembros de la Comisión:

- M.^a José Gálvez Ruiz.
- Roque Hidalgo Álvarez.

ANEXO 10

2 contratos de Personal Técnico adscrito al Proyecto de excelencia P07-AGR-3178 (Ref. 2104)

Investigador responsable: Doña Ana María García Campaña.

Funciones del contratado: Tareas de investigación relacionadas con el control de calidad de alimentos y la detección de residuos en alimentos y muestras ambientales.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Químico o Licenciado en Química, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Bioquímica o Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 799 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia profesional en laboratorios de análisis, manejo de técnicas separativas (HPLC y electroforesis capilar) y de tratamiento de muestra.

Miembros de la Comisión:

- Ana M. García Campaña.
- Laura Gámiz Gracia.

ANEXO 11

3 contratos de Investigación adscritos al Proyecto ABUEL Contrato Ref.: 200713 (Ref. 2105)

Investigador responsable: Don Francisco Torres González.

Funciones del contratado: Administración de cuestionarios a domicilio sobre una muestra censal.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Experiencia previa en administración de entrevistas. Experiencia previa en investigación en Salud Mental Grado de Doctor. Haber superado el DEA.

Miembros de la Comisión:

- Francisco Torres González.
- Jorge Cervilla Ballesteros.

ANEXO 12

2 contratos de Personal Técnico adscritos al Proyecto de Excelencia P07-HUM-2510. Centro de gasto 3085180301 (Ref. 2106)

Investigador responsable: Doña Teresa Bajo Molina.

Funciones del contratado: Preparación de experimentos TR, ERPs y movimiento oculares, recogida y análisis de datos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología o disciplinas afines.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico. Experiencia en proyectos de investigación relacionados con la memoria y/o el bilingüismo. CV. Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión:

- Teresa Bajo Molina.
- Pedro Macizo Soria.

ANEXO 13

1 contrato de Personal Técnico adscrito al CGL2008-02864/BTE (Ref. 2107)

Investigador responsable: Don Fernando Bea Barredo.

Funciones del contratado: Tratamiento de muestras para análisis químico e isotópico. Separación de circones y preparación de probetas para catodoluminiscencia y análisis por microsonda iónica. Estudio de circones por microscopía electrónica.

Requisitos de los candidatos: Bachiller Superior o equivalente.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 892,72 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia demostrable en las actividades a desarrollar, comprobada mediante examen práctico.

Miembros de la Comisión:

- Fernando Bea Barredo.

- Pilar González Montero.

ANEXO 14

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Psicofisiología clínica y promoción de la salud» (Ref. 2108)

Investigador responsable: Don Gualberto Buela Casal.

Funciones del contratado: Búsqueda bibliográfica, elaboración y aplicación de programas de intervención conductural en pacientes con apnea, análisis de datos, elaboración de informes científicos y demás funciones asignadas por el director del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.650 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 9 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico, formación y experiencia clínica, formación en técnicas de comunicación científica, dominio del inglés escrito y hablado, otros méritos relacionados y entrevista personal (opcional).

Miembros de la Comisión:

- María de la Paz Bermúdez Sánchez.

- Juan Carlos Sierra Freire.

ANEXO 15

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación CGL2007-61940 «Interacciones en los nidos de las aves: Parasitismo de cría y cría cooperativa» (Ref. 2109)

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado: Ayudante de campo en proyecto sobre ecología reproductiva de aves.

Requisitos de los candidatos: Bachillerato.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración: Experiencia previa en trabajos de campo, disponibilidad de coche propio, conocimientos sobre cámaras y micrófonos.

Miembros de la Comisión: Manuel Soler Cruz.

ANEXO 16

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación Evolución de la forma floral: Escenarios Selectivos y Trayectorias Adaptativas en *Erysimum SPP*» ref. CGL2006-04883 (Ref. 2110)

Investigador responsable: Don José María Gómez Reyes.

Funciones del contratado: Trabajo de campo, de laboratorio y de laboratorio molecular.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas, Medio Ambiente, Biología u otra carrera similar.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración: Ajuste a las actividades, experiencia anterior en actividades similares.

Miembros de la Comisión: José M. Gómez.

ANEXO 17

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía P07-TEP02610 (Ref. 2111)

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.

Funciones del contratado: Participación en preparación y realización de experimentos.

Requisitos de los candidatos: Diplomado, arquitecto técnico, aparejador.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.394 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en realización de ensayos. Conocimientos en ingeniería sísmica.

Miembros de la Comisión: Amadeo Benavent Climent.

ANEXO 18

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Orden interna de trabajo núm. 30C0263500 (Ref. 2113)

Investigador responsable: Don José Luis Bernier Villamor.

Funciones del contratado:

- Configuración y mantenimiento granja web.

- Mantenimiento de aplicaciones web.

- Asistencia a encargados de mantenimiento de contenidos web.

Requisitos de los candidatos: Título de Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 750 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estudiante de últimos años de Ingeniería Informática.

- Experiencia previa en tecnologías web.

- Conocimientos de XHTML+CSS, PHP, MySQL.

- Cursos recibidos e impartidos.

- Publicaciones y premios.

Miembros de la Comisión:

- José Luis Bernier Villamor.

- José Luis Verdegay Galdeano.

ANEXO 19

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Orden interna de trabajo núm. 30C0263500 (Ref. 2114)

Investigador responsable: Don José Luis Bernier Villamor.

Funciones del contratado:

- Mantenimiento de sitio web corporativo.
- Desarrollo de aplicaciones web.
- Asistencia a encargados de mantenimiento de contenidos web.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero informático.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.350 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en las actividades citadas.
- Conocimientos de XHTML+CSS, PHP, MySQL.
- Otros: ASP, XML, SQLServer.

Miembros de la Comisión:

- José Luis Bernier Villamor.
- José Luis Verdegay Galdeano.

ANEXO 20

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo «Diversity and the European Public Sphere: Towards a Citizens, Europe» (Eurosphere; proyecto I+D del Sexto Programa Marco de la UE) (Ref. 2115)

Investigador responsable: Doña Aurora Álvarez Veinguer.

Funciones del contratado: Realizar trabajo de campo, análisis de datos, participar en reuniones científicas dentro del marco del proyecto Diversity and the European Public Sphere: Towards a Citizens, Europe (Eurosphere; proyecto I Sexto Programa Marco de la UE).

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración

- Experiencia en trabajo de campo y uso de técnicas cualitativas, y experiencia previa en proyectos de investigación en temáticas vinculadas con el proyecto. Tener estudios de postgrado especializados en migración y estudios postcoloniales, diploma de estudios avanzados (DEA) en ciencias sociales, y amplios conocimientos de inglés hablado y escrito.

Miembros de la Comisión:

- Aurora Álvarez Veinguer.
- María García Cano-Torrico.

ANEXO 21

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo «Diversity and the European Public Sphere: Towards a Citizens, Europe» (Eurosphere; proyecto del Sexto Programa Marco de la UE) (Ref. 2116)

Investigador responsable: Doña Aurora Álvarez Veinguer.

Funciones del contratado: Análisis de medios y trabajo de campo sobre medios de comunicación y migración.

Requisitos de los candidatos: Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia de investigación en el ámbito de los medios de comunicación y participación en proyectos europeos realizados cursos de doctorado en Ciencias Políticas o Sociología. Estar realizando el DEA.

- Conocimiento avanzado de inglés escrito y hablado.

Miembros de la Comisión:

- Aurora Álvarez Veinguer.
- María García Cano-Torrico.

ANEXO 22

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto Excelencia RNM 1890 (Ref. 2117)

Investigador responsable: Don Regino Zamora Rodríguez.

Funciones del contratado: Preparación de muestras en laboratorio, análisis de C, N y P en suelo y microorganismos, determinación de biomasa microbiana.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.859 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en análisis químicos en materia vegetal y suelo. Experiencia en determinación de biomasa y contenido de nutrientes microbianos mediante fumigación-extracción con cloroformo. Necesaria licenciatura en Química.

Miembros de la Comisión:

- Regino Zamora Rodríguez.
- Jorge Castro Gutiérrez.

ANEXO 23

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo CTS434 (Ref. 2118)

Investigador responsable: Don Ignacio Jesús Molina Pineda de las Infantas.

Funciones del contratado: Estudio de las vías de inducción de apoptosis en células hematopoyéticas por exopolisacáridos bacterianos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado con Master Oficial en Inmunología o Diploma de Estudios Avanzados en un programa de Doctorado de Inmunología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 7 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Conocimiento de las técnicas experimentales para el análisis de las rutas bioquímicas de apoptosis (Western Blot, ciclos celulares, citometría, cultivos celulares, etc.).

Miembros de la Comisión: Ignacio J. Molina Pineda de las Infantas.

ANEXO 24

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Demobinc (IP: Jorge Cervilla) (Ref. 2119)

Investigador responsable: Don Jorge Antonio Cervilla Ballesteros.

Funciones del contratado:

- Entrevistas a enfermos mentales en equipamientos de rehabilitación. Introducción de datos en software tipo Excel o SPSS. Desplazamientos a centros de desarrollo de las entrevistas.

- Ayuda en realización de informes del proyecto Demobinc. Coordinación con centros participantes e Investigador Principal.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología (Diploma de Estudios Avanzados en Psiquiatría).

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 15 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia de al menos 3 años en participación de estudios similares con pacientes mentales.

- Experiencia en Psicología Clínica.

- Experiencia en reuniones internacionales sobre rehabilitación psiquiátrica.

Miembros de la Comisión:

- Jorge A. Cervilla Ballesteros.

- Blanca Gutiérrez Martínez.

ANEXO 25

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Convenio entre la Universidad de Granada y Caja Granada para la realización del EGOPA por el CADPEA (Ref. 2120)

Investigador responsable: Doña Carmen Ortega Villodres.

Funciones del contratado: Apoyo al Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía en el Marco del Convenio entre la Universidad de Granada y Caja Granada.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Formación de Postgrado en el Ámbito de Estudios de Opinión y Marketing Político.

- Experto en técnicas cuantitativas y cualitativas. Formación teórica y práctica en Cati (entrevista telefonica asistida por ordenador). Formación teórica y práctica en visual Qsl (diseño de cuestionarios). Formación teórica y práctica en Atlas.Ti.

- Formación teórica y práctica en spss. experiencia investigadora previa.

Miembros de la Comisión: Carmen Ortega Villodres.

ANEXO 26

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación SEJ/170 (Ref. 2122)

Investigador responsable: Doña Yolanda Jiménez Olivencia.

Funciones del contratado: Cartografía digital.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Geografía.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 353,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 10 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Especialización en SIG.

- Experiencia previa en trabajos de fotointerpretación.

Miembros de la Comisión:

- Yolanda Jiménez Olivencia.

- José Gómez Zotano.